

Cuernavaca, Morelos a 04 de septiembre del 2024  
OFICIO: ESAF/UT-144/2024  
ASUNTO: Contestación a solicitud de Información

**A QUIEN CORRESPONDA.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente le envié un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que el día 02 de septiembre del 2024 se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información registrada con el folio 170357624000045, misma que a la letra menciona:

***Se requiere: los montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública del Estado o los municipios, o al patrimonio del Entes públicos, derivados de la fiscalización de la Cuenta pública de los años 2012 a 2023 de cada institución pública. (art. 43 Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Morelos)."* (SIC)**

Con la finalidad de no soslayar el derecho de acceso a la información pública que tienen todos los ciudadanos, se hace de su conocimiento que dicha información se encuentra resguardada a cargo del ente señalado en su propia solicitud, por lo que deberá formularla dirigiéndola a este mismo. Lo anterior en términos de los artículos 2 fracción II, VI, artículo 6, 7, 11 fracción III, IV, X, 27 fracción II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y artículo 13 fracción XII y XIII del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JAVIER HERNÁNDEZ CARRILLO**

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA ESAF MORELOS.**

